



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 18 de octubre de 2005

863/05

Expte. N° 14.323/05

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Jorge F. Almazán, Director del Proyecto de Mejoramiento de la Enseñanza en Ingeniería - PROMEI, mediante la cual informa que en el marco de ejecución de este Proyecto y de acuerdo a lo previsto en el "Reglamento de Adjudicación de Becas de Grado", Cap. V, Artículo 13, la Facultad de Ingeniería debe designar una Comisión de Adjudicación de Becas de Finalización de Carreras; teniendo en cuenta que el presente caso fue conversado en la Comisión Inter escuelas de la cual surge la propuesta de los integrante y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar como miembros integrantes de la COMISION DE ADJUDICACION DE BECAS DE FINALIZACION DE CARRERAS, según lo previsto en el "Reglamento de Adjudicación de Becas de Grado", Cap. V, Art. 13°, dentro del marco de la ejecución de PROMEI, a los docentes de esta Facultad que más abajo se detallan:

TITULARES:

Ing. María Alejandra BERTUZZI - Ingeniería Química
Ing. Fernando Isaac CAZON NARVAEZ - Ingeniería Civil


SUPLENTE:

Ing. Jorge FLORES - Ingeniería Química
Ing. Liz Graciela NALLIM - Ingeniería Civil

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que las funciones que desempeñen los docentes citados en el artículo precedente serán desempeñadas como extensión de sus funciones docentes.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Dicción Gral. de Personal, Dicción. Administrativa Académica, Dicción. Administrativa Económica, al Director del PROMEI Ing. Jorge F. ALMAZAN, a las Escuelas de Ingeniería Química, Civil y a los Docentes designados en el Artículo 1°.-

GL


GABRIELA C. LÓPEZ de GÓMEZ
DIRECTOR
ADMINISTRATIVO ECONOMICO


JORGE MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA